

1. Disposiciones generales

JUNTA ELECTORAL DE ANDALUCÍA

CORRECCIÓN de errores de 16 de abril de 2015, de la Junta Electoral de Andalucía, del escrutinio de Sevilla.

CORRECCIÓN DE ERRORES DEL ESCRUTINIO DE SEVILLA

La Junta Electoral Provincial de Sevilla ha comunicado a la Junta Electoral de Andalucía el 16 de abril de 2015 la siguiente corrección de errores aritméticos apreciados en el escrutinio general celebrado y terminado el día 9 de abril del corriente año:

1. Se corrige el número del total de electores del acta de escrutinio general de la Junta Electoral Provincial de Sevilla, de manera que el número correcto es 1.529.823.
2. Se corrige el número de votantes del acta de escrutinio general de la Junta Electoral Provincial de Sevilla, de manera que el número correcto es 1.006.136.

En consecuencia, se corrigen los números totales de electores y de votantes en Andalucía, quedando el cuadro general de resultados electorales tal como sigue:

JUNTA ELECTORAL DE ANDALUCÍA						
Juntas Electorales Provinciales	Electores	Número de votantes	Votos válidos	Votos a candidaturas	Votos en blanco	Votos nulos
ALMERÍA	452.579	273.896	271.689	268.182	3.507	2.207
CÁDIZ	993.327	573.138	568.518	559.324	9.194	4.620
CÓRDOBA	653.926	429.064	423.855	416.909	6.946	5.209
GRANADA	747.777	459.043	454.565	449.314	5.251	4.478
HUELVA	396.302	238.214	235.074	231.618	3.456	3.140
JAÉN	535.847	384.110	379.444	375.218	4.226	4.666
MÁLAGA	1.153.046	679.360	673.454	665.030	8.424	5.906
SEVILLA	1.529.823	1.006.136	995.213	981.500	13.713	10.923
TOTAL	6.462.627	4.042.961	4.001.812	3.947.095	54.717	41.149